



Ministerio de Turismo

"Año del Desarrollo Agroforestal"
RNC-401-03681-9

Resolución No. 113

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa del Ministerio de Turismo, (MITUR), tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, necesarios para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el Ministerio de Turismo (MITUR) debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- Ley Núm. 541, de fecha 31 de diciembre del 1969, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana,
- Ley Núm. 84, del 20 de diciembre de 1979, que modifica a la ley orgánica 541 y convierte la Dirección Nacional de Turismo en Secretaría de Estado de Turismo.
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Ley Núm. 200-04 del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Acceso a la Información, y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto Núm. 130-05 del 25 de febrero del 2005.
- Decreto Núm. 468-05, que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Decreto Núm. 586-96 del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central.
- Resolución Núm. 123/16 que aprueba la Estructura Organizativa del Ministerio de Turismo (MITUR), del 09 de febrero del 2016.



Ministerio de Turismo

"Año del Desarrollo Agroforestal"
RNC-401-03681-9

- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos del Ministerio de Turismo (MITUR), que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de clasificación de los cargos realizado en esta institución.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES

ASCENSORISTA
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
CAMARERO
CHOFER I
CONSERJE
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE CONSERJERÍA
FOTOCOPIADOR
JARDINERO
MENSAJE EXTERNO
MENSAJERO INTERNO
PARQUEADOR
PINTOR
VIGILANTE

GRUPO OCUPACIONAL II: APOYO ADMINISTRATIVO

ARCHIVISTA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
AUXILIAR ADMINISTRATIVO II
AUXILIAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
AUXILIAR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
AUXILIAR DE FERIAS
AUXILIAR DE OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL EXTERIOR
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR DE RELACIONES PÚBLICAS
AUXILIAR DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA
AUXILIAR DE TRANSPORTACIÓN
AUXILIAR FOLKLÓRICO



Ministerio de Turismo

"Año del Desarrollo Agroforestal"
RNC-401-03681-9

CAJERO
DIGITADOR
ENCARGADO(A) DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
OPERADOR DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
RECEPCIONISTA
SECRETARIA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

AUXILIAR DE CONTABILIDAD
AUXILIAR DE NÓMINA
AUXILIAR DE TESORERÍA
BAILARÍN
CAMARÓGRAFO
COORDINADOR(A) DE EVENTOS
COORDINADOR(A) DE PROTOCOLO
DIAGRAMADOR
DISEÑADOR GRÁFICO
EBANISTA
EDECÁN
ELECTRICISTA
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE TRANSPORTACIÓN
ENLACE COMUNITARIO
FOTÓGRAFO
INSPECTOR DE TURISMO
INSTRUCTOR DE ENCUESTAS
MÚSICO CONJUNTO TÍPICO
PARALEGAL
PLOMERO
PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS
SOPORTE A USUARIO
SOPORTE INFORMÁTICO
SUPERVISOR DE CONTROL DE PROYECTOS
TÉCNICO DE CERTIFICACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
TÉCNICO DE COMUNICACIONES
TÉCNICO DE CRUCEROS
TÉCNICO EN COMPRAS
TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN



Ministerio de Turismo

“Año del Desarrollo Agroforestal”
RNC-401-03681-9

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

ABOGADO I
ABOGADO II
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS
ADMINISTRADOR DE RED
ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA
ANALISTA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
ANALISTA DE CERTIFICACIÓN DE TRÁFICO AÉREO
ANALISTA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA
ANALISTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
ANALISTA DE E-MARKETING
ANALISTA DE GASTRONOMÍA
ANALISTA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ANALISTA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL TURÍSTICA Y DISEÑO
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
ANALISTA DE PRESUPUESTO
ANALISTA DE PROYECTOS
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES
ANALISTA DE RELACIONES LABORALES
ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
ANALISTA DE TRAMITACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
ANALISTA DE TURISMO DE SALUD
ANALISTA ECONÓMICO
ANALISTA FINANCIERO
CONTADOR(A)
COORDINADOR(A) DE PROMOCIÓN
COORDINADOR(A) NACIONAL DE TURISMO
COORDINADOR(A) DE CONGRESOS E INCENTIVOS
COORDINADOR DE PROGRAMA DE PASANTÍAS
COORDINADOR DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA SECTOR INFORMAL
ESTADÍSTICO
PAISAJISTA
PERIODISTA
PSICÓLOGO(A) INDUSTRIAL
RELACIONADOR PÚBLICO
REPRESENTANTE DE OFICINAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL EXTERIOR
SUPERVISOR DE OBRAS



Ministerio de Turismo

"Año del Desarrollo Agroforestal"
RNC-401-03681-9

SUPERVISOR SANITARIO
SUPERVISOR(A) DE INSPECTORÍA

GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)
DIRECTOR(A) DE COMUNICACIONES
DIRECTOR(A) DE CRUCEROS (PROYECTADO)
DIRECTOR(A) DE ECOTURISMO
DIRECTOR(A) DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA SECTOR INFORMAL
DIRECTOR(A) DE EMPRESAS Y SERVICIOS
DIRECTOR(A) DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (PROYECTADO)
DIRECTOR(A) DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS TURÍSTICOS
DIRECTOR(A) DE PROMOCIÓN
DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR(A) DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECTOR(A) DE TURISMO CULTURAL
DIRECTOR(A) DE TURISMO DE SALUD (PROYECTADO)
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
DIRECTOR(A) JURÍDICO
DIRECTOR(A) REGIONAL
DIRECTOR(A) TÉCNICO CONFOTUR (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE CONGRESOS E INCENTIVOS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE E-MARKETING (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE GASTRONOMÍA (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INVERSIÓN TURÍSTICA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES (PROYECTADO)
719 ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN COMUNITARIA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE LITIGIOS (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE NÓMINA
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL TURÍSTICA Y DISEÑO (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE PRENSA



Ministerio de Turismo

"Año del Desarrollo Agroforestal"

RNC-401-03681-9

ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD Y ARTES GRÁFICAS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO, CONTROL E INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE TRAMITACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE PROMOCIÓN LOCAL (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE OFICINA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL EXTERIOR
ENCARGADO(A) DE OFICINA REGIONAL DE TURISMO
ENCARGADO(A) DE OFICINA DPP REGIONAL (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TIC (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE AUDIOVISUAL Y DE PUBLICACIONES
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE CONTROL DE PROYECTOS (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE CUENTAS POR PAGAR OFICINAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE FERIAS
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE INSPECTORÍA
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE OPERACIONES DE TIC (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE PUNTOS TURÍSTICOS (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE TIC (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (PROYECTADO)



Ministerio de Turismo

"Año del Desarrollo Agroforestal"
RNC-401-03681-9

ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE TESORERÍA
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN FOLKLÓRICO
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE ARTESANÍA (PROYECTADO)
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE GIFT SHOP
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE HOTELES Y RESTAURANTES
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE TRANSPORTE TURÍSTICO

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Ministerio de Turismo (MITUR) serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTÍCULO 3: Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal del MITUR, a la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintidós (22) días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2017), año 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

Aprobada por:

Lic. Francisco Javier García
Ministro de Turismo

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

